

Expte. A-1-09 D.E. H-2230/09 ACADEMIA DE DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE "AIRE CRIOLLO" Solicita autorización para utilizar GIMNASIO MUNICIPAL DE PERGAMINO para FESTIVAL FOLKLORICO, los días 23 y 24 de mayo de 2009, y su declaración de Interés Municipal.-

VISTO:

La solicitud de los bloques políticos de este Honorable Cuerpo de aprobación de Resolución que declara de Interés Municipal el IV FESTIVAL FOLKLORICO COMPETITIVO "PERGAMINO CAPITAL DE LA SEMILLA".-

CONSIDERANDO:

Que dicho Festival, denominado IV FESTIVAL COMPETITIVO "PERGAMINO CAPITAL DE LA SEMILLA", tiene por objetivo seguir difundiendo y promoviendo nuestras tradiciones desde la danza, mostrando, compartiendo y vivenciando experiencias que hacen el desarrollo y crecimiento de todos los que luchamos por el sentimiento de "La Tradición Argentina".-

Que, consultado el Departamento Ejecutivo por la posibilidad de utilización del Gimnasio Municipal, como espacio físico para la realización de este importante evento, responde que otorga su autorización.-

Que, se intenta reunir en esta oportunidad, a cultores de la danza de nuestro país, a través de academias, agrupaciones folklóricas o personas en forma individual, cuya competencia será evaluada por la acción de un jurado, que otorgará premios de dinero en efectivo y trofeos.-

Que el cronograma de actividades programadas es extenso, participando distintos rubros y categorías.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2009, aprobó en forma definitiva la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el IV FESTIVAL FOLKLORICO COMPETITIVO "PERGAMINO CAPITAL DE LA SEMILLA", organizado por la Academia "AIRE CRIOLLO", a cargo de Germán Chaperó y Cecilia Devia, a desarrollarse los días 23 y 24 de mayo de 2009, en las instalaciones del Gimnasio Municipal.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a los solicitantes y al Departamento Ejecutivo Municipal, para conocimiento de los términos de la presente. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, 29 de mayo de 2009.-

RESOLUCION N° 1876/09.-


Cdora. María D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino